



FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 70° período de sesiones

Roma, 13 y 14 de septiembre de 2000

**PARTICIPACIÓN DEL FIDA EN LA INICIATIVA REFORZADA PARA LA
REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE LOS PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS (PPME)**

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
Parte I Estado de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME y participación del FIDA	1
Parte II Casos que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	3
Parte III Recomendación	11
Anexos	
I Parámetros del marco normativo de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME	13
II Lista de PPME participantes en la Iniciativa para la reducción de la deuda y marco cronológico	14
III El documento de estrategia de lucha contra la pobreza	15
IV Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME: estimaciones del Banco Mundial/FMI de los costos potenciales, por acreedores	16
V Bolivia	17
VI Mauritania	21
VII Mozambique	24
VIII República Unida de Tanzania	25
IX Uganda	27
X Principal pendiente de los PPME, el 31 de diciembre de 1999	30

INTRODUCCIÓN

1. La finalidad del presente documento es:
 - a) suministrar a la Junta Ejecutiva un informe sobre el estado de la aplicación de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME); y
 - b) pedir a la Junta Ejecutiva que adopte una decisión sobre las siguientes cuestiones:
 - i) un aumento de la cuantía del alivio de la deuda en el punto de terminación aprobada anteriormente por la Junta, en virtud del marco original de la Iniciativa, en relación con Burkina Faso;
 - ii) un incremento de la cuantía del alivio de la deuda aprobada por la Junta, en virtud del marco original de la Iniciativa, respecto de Bolivia, Mozambique y Uganda, para hacer frente a las necesidades relacionadas con la Iniciativa reforzada; y
 - iii) el alivio de la deuda, en virtud de la Iniciativa reforzada, de Mauritania y la República Unida de Tanzania, dos nuevos países incluidos en la Iniciativa.

PARTE I – ESTADO DE LA INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE LOS PPME Y PARTICIPACIÓN DEL FIDA

2. **Estado de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME.** La aplicación de la Iniciativa se decidió en la reunión anual del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) que tuvo lugar a finales de 1996. Poco después se expresó preocupación en relación con la lentitud de aplicación de la Iniciativa, el limitado número de países incluidos, la insuficiencia de los niveles de alivio, especialmente por lo que se refiere a la aportación de fondos en una fase temprana, y la escasa relación entre el alivio de la deuda y la erradicación de la pobreza. Con objeto de afrontar esas cuestiones, varios países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) elaboraron propuestas detalladas para mejorar la estructura de la Iniciativa y, a mediados de 1999, el Grupo de los Ocho (G-8), en la Cumbre que celebró en Colonia (Alemania), proporcionó directrices normativas para establecer un marco reforzado de la misma. En respuesta al llamamiento de la Cumbre del G-8, el Banco Mundial y el FMI celebraron consultas con objeto de elaborar el marco normativo para la Iniciativa reforzada. El 26 de septiembre de 1999, los copresidentes de la reunión conjunta del Comité para el Desarrollo y del Comité Provisional hicieron pública una declaración refrendando el comienzo de la aplicación de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME.

3. Los principales elementos de este marco reforzado son los siguientes: la reducción de los límites mínimos para tener derecho a recibir ayuda y de los coeficientes de endeudamiento previstos; la promoción del alivio de la deuda a partir del punto de decisión; y el requisito de que cada país prepare una estrategia general para la reducción de la pobreza, relacionada con las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, con indicadores cuantificables para evaluar los progresos. En el anexo I se describen los principales parámetros del marco normativo de la Iniciativa reforzada. Gracias a éste, un mayor número de países obtendrá un alivio más rápido, lo que les permitirá superar niveles de deuda incontrolables de manera eficaz y sostenible (véase en el anexo II la lista ampliada de países y el marco cronológico). Desde el comienzo de la Iniciativa, el FIDA ha propugnado la vinculación del alivio de la deuda con la determinación de objetivos concretos de reducción de la pobreza por los gobiernos interesados, cuestión a la que ahora se concede una importancia primordial

en el diálogo. En el anexo III se facilita información detallada sobre uno de los elementos de este importante proceso, el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Como consecuencia del refuerzo del marco normativo de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME, el costo de la Iniciativa se ha incrementado, llegando a alcanzar la cifra de USD 28 200 millones¹ (véase el anexo IV). Los acreedores bilaterales, especialmente el Club de París, bajo el activo liderazgo que ejerce Francia desde hace tiempo con el firme apoyo de otros países de la OCDE, aportarán una contribución considerable. Hay que señalar que las cifras indicadas son estimaciones preliminares.

4. Hasta el 31 de mayo de 2000, se habían acordado programas de alivio de la deuda para nueve países, con una reducción del servicio de la deuda de USD 14 200 millones (USD 7 800 millones en VAN); hasta la fecha, cuatro países han alcanzado el punto de terminación con arreglo al marco original, y uno –Uganda– con arreglo al marco reforzado. Además, los directorios ejecutivos del Banco Mundial y del FMI han examinado la situación de otros siete países para comprobar si reúnen los requisitos necesarios para beneficiarse de la Iniciativa (es decir, han examinado los documentos preliminares). Los países que reúnen los requisitos –Etiopía, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras y Nicaragua– podrían acceder a programas de alivio de la deuda por un total de USD 11 000 millones, aproximadamente. Otros dos países cuya carga de la deuda se consideró sostenible con arreglo al marco original –Benin y Senegal– están siendo objeto de una nueva evaluación y se prevé que cumplirán las condiciones para recibir alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa reforzada. Por último, al final de 2000 podrían estar aplicándose programas de alivio de la deuda en una veintena de países, con una reducción del servicio de la deuda de más de USD 30 000 millones (17 000 millones en VAN). Como se desprende de las evaluaciones informales por países, la decisión a este respecto dependerá de la continuación de las reformas macroeconómicas, estructurales y sociales en esos países.

5. Los directorios ejecutivos del Banco Mundial y el FMI habrán examinado los DELP provisionales de Bolivia, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Uganda, en relación con sus respectivos documentos correspondientes al punto de decisión de la Iniciativa. Además, en el documento de Mauritania se reseñaban los esfuerzos encaminados a reducir la pobreza y se indicaba un marco temporal para elaborar una estrategia de reducción de la pobreza plenamente participativa. Los directorios ejecutivos del Banco Mundial y el FMI han examinado también el DELP provisional de Santo Tomé y Príncipe y el DELP completo de Uganda, requisito para alcanzar el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada. También están preparando DELP provisionales o completos, para someterlos prontamente a la consideración de los directivos ejecutivos del Banco Mundial y el FMI, los siguientes países: Benin, Burkina Faso, Honduras, Malawi, el Níger, la República Centroafricana, el Senegal y Zambia.

Cuadro 1: planes de alivio de la deuda aprobados por la Junta Ejecutiva del FIDA

Países	Bolivia	Burkina Faso	Côte d'Ivoire	Guyana	Malí	Mozambique	Uganda	Total
Cuantía total de la reducción del VAN de la deuda aprobada (DEG)*	2 200 000	1 390 860	164 300	630 000	1 575 000	7 741 870	4 160 000	17 862 030
En USD corrientes								23 578 237

* El derecho especial de giro (DEG) equivale a USD 1,32002, al 31 de mayo de 2000

¹ En valor actual neto (VAN) de 1999.

6. **Participación del FIDA.** La Junta Ejecutiva del FIDA ratificó el principio de su participación en la Iniciativa original en su período de sesiones de diciembre de 1996² y el Consejo de Gobernadores aprobó el marco para la participación del FIDA en esa Iniciativa en virtud de la Resolución 101/XX³ de febrero de 1997. Con arreglo al marco original, la Junta Ejecutiva ha aprobado programas de alivio de la deuda para siete países⁴: Bolivia, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guyana, Malí, Mozambique y Uganda (véase el cuadro 1). El Fondo se ha comprometido hasta la fecha a aportar un total de USD 23,6 millones, aproximadamente, en concepto de alivio de la deuda. Con objeto de contribuir a sufragar las necesidades de recursos del FIDA en relación con la Iniciativa, el Gobierno de los Países Bajos se comprometió a aportar una suma de NLG 26,62 millones (USD 15,4 millones, aproximadamente) en concepto de recursos “complementarios” en el marco de la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA. Además de la contribución de los Países Bajos, la participación del FIDA en la Iniciativa se financia actualmente con cargo a recursos internos que de otra forma estarían disponibles para compromisos en el marco del programa de préstamos y donaciones.

7. Basándose en los documentos GC 23/L.7 y GC 23/L.7/Corr.1, el Consejo de Gobernadores decidió en febrero de 2000 que el FIDA participará plenamente en la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME. Se procurará movilizar recursos externos adicionales para ayudar a financiar la participación del FIDA en la Iniciativa y, entretanto, el Fondo asumirá los costos de su participación en ella.

PARTE II – CASOS QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

8. Se invita a la Junta Ejecutiva a considerar la posibilidad de adoptar decisiones relativas a la Iniciativa con respecto a Bolivia, Burkina Faso, Mauritania, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Uganda. En el cuadro 2 se presentan de forma resumida los datos técnicos correspondientes a las propuestas. Excepto por lo que respecta a Burkina Faso –decisión al alcanzar el punto de terminación en virtud del marco original– y Uganda –que ha alcanzado el punto de terminación con arreglo a la Iniciativa reforzada–, todos los demás casos relacionados con la Iniciativa reforzada adquirirán efectividad una vez se haya alcanzado el “punto de terminación flotante” y se haya concluido un acuerdo con el gobierno correspondiente. El FIDA no proporcionará alivio con carácter provisional, sino que continuará aplicando la modalidad original, consistente en concentrar al inicio del programa los fondos para el alivio de la deuda.

² Sobre la base del documento EB 96/59/R.73.

³ Sobre la base de los documentos GC 20/L.6 y GC 20/L.6/Add.1.

⁴ Véanse los documentos EB 97/61/R.14/Rev.1, EB 97/62/R.10/Rev.1, EB 98/64/R.11, EB 98/64/R.12/Rev.1, EB 98/64/R.13, EB 98/64/R.14 y EB 99/66/R.12 en relación con los siete países; y el documento EB 98/65/R.8/Rev.1, en el que se presenta un resumen general.

Cuadro 2: resumen de los datos técnicos

Países	Bolivia	Burkina Faso	Mauritania ^{a/}	Mozambique	República Unida de Tanzania	Uganda
Fecha límite para determinar la deuda admisible	Diciembre de 1998	Diciembre de 1999	Diciembre de 1998	Diciembre de 1998	Junio de 1999	Junio de 1999
Total de pagos pendientes del servicio de la deuda (DEG)	32 610 471	25 533 651	34 912 948	32 271 650	49 530 777	50 181 004
Tipo de descuento (porcentaje)	5,25	5,589	5,25	5,25	4,87	4,87
VAN total de los pagos pendientes del servicio de la deuda (DEG)	18 754 998	11 193 315	15 158 293	14 801 914	22 121 593	23 655 279
Coefficiente común de reducción de la deuda: porcentaje de alivio del VAN de la deuda	35	26,4	50	72,1	54	54
Necesidades totales de alivio del VAN de la deuda (DEG)	6 564 249	2 955 035	7 579 147	10 672 180	11 945 660	12 773 851
<i>(De las que la Junta Ejecutiva aprobó anteriormente)</i>	<i>(2 200 000)</i>	<i>(1 390 860)</i>	<i>(-)</i>	<i>(7 741 870)</i>	<i>(-)</i>	<i>(4 160 000)</i>
Alivio de la deuda proporcionado al 31 de marzo de 2000 (DEG, en cifras nominales)	2 574 649	0	-	161 264,93	-	2 481 274,6
<i>(Atrasos al 31 de mayo de 2000) (DEG)</i>	0	0	<i>(93 674)</i>	0	0	0
Cuantía neta de las necesidades de alivio del VAN de la deuda (DEG)	3 989 600	2 955 035	7 579 146	10 510 915	11 945 660	10 292 576
Plazo para el alivio de la deuda (años) ^{b/}	4	6	12	20	14	10
Reducción necesaria de los futuros reembolsos en cifras nominales, como porcentaje del servicio de la deuda ^{b/}	100	100	100	100	100	100
Costo nominal del alivio de la deuda (DEG) ^{b/}	4 926 359	3 704 738	11 400 148	18 951 262	17 932 401	14 170 254
Observaciones	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME, aumento sobre la original	Iniciativa original para la reducción de la deuda de los PPME, aumento en el punto de terminación	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME, aumento sobre la original	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME, aumento sobre la original

^{a/} Reúne las condiciones con arreglo a los criterios fiscales.

^{b/} El marco temporal y estas sumas nominales del alivio de la deuda son indicativos y se basarán en las necesidades de alivio de la deuda en VAN, descontados los atrasos en VAN (en consonancia con la política del FIDA en materia de atrasos) y el alivio ya proporcionado en el punto de terminación, cuando se haya alcanzado.

9. **Bolivia.** Se invita a la Junta Ejecutiva a considerar la posibilidad de aumentar la cuantía del alivio de la deuda aprobada anteriormente en el marco de la Iniciativa original, con el fin de que Bolivia pueda beneficiarse de la Iniciativa reforzada. La decisión básica del FIDA de participar en el alivio de la deuda de Bolivia la adoptó la Junta Ejecutiva sobre la base del documento EB 98/64/R.13.

10. Con la reducción de la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones de Bolivia al 150%, objetivo de la Iniciativa reforzada, sus necesidades totales de alivio de la deuda considerando todos sus acreedores se estiman en USD 854 millones, en VAN. Esta suma equivale, para cada acreedor multilateral, al 29,5% del VAN del total de la deuda pendiente al final de 1998, después de que se haya concedido íntegramente la asistencia prevista en el marco original. Se prevé que esto se traducirá en un alivio del servicio de la deuda a lo largo del tiempo de alrededor de USD 1 300 millones. Esta suma viene a agregarse a los aproximadamente USD 760 millones (USD 448 millones en VAN) de alivio proporcionados en virtud de la Iniciativa original. En total, el VAN de la deuda pública externa de Bolivia se reducirá en un 35% en el marco de la Iniciativa (original y reforzada).



11. En la Iniciativa reforzada, el alivio de la deuda pasa a ser irrevocable cuando un país llega al punto de terminación flotante. En el caso de Bolivia, esto ocurrirá cuando se haya adoptado una estrategia de reducción de la pobreza en un proceso que cuente con la participación de la sociedad civil. En el anexo V se presentan de forma resumida la estrategia de reducción de la pobreza del país y los objetivos básicos que deben alcanzarse para llegar al punto de terminación.

12. **Burkina Faso.** La decisión básica del FIDA de participar en el alivio de la deuda de Burkina Faso la adoptó la Junta Ejecutiva sobre la base del documento de estrategia EB 97/62/R.10/Rev.1. Burkina Faso ha alcanzado el punto de terminación con arreglo al marco original de la Iniciativa y, habida cuenta del deterioro registrado entre el punto de decisión y el punto de terminación de la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones, es necesario aumentar la cantidad aprobada originalmente. En una fase posterior, la Junta Ejecutiva del FIDA deberá considerar también un aumento en relación con el marco de la Iniciativa reforzada.

13. Se estima que en el punto de terminación, al final de 1999, la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones de Burkina Faso, teniendo en cuenta el efecto de los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda, era del 279%, frente al 238% previsto en el documento correspondiente al punto de decisión. La asistencia comprometida en el punto de decisión en el marco de la Iniciativa original sólo reduciría esa relación al 242%, en lugar de al 205% convenido. En el marco original se prevé que si la asistencia proporcionada en el punto de terminación no fuera suficiente para situar la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones en el objetivo establecido en el punto de decisión, con un margen del 10% (es decir, entre el 195% y el 215%), dicha asistencia se incrementará para que sea posible alcanzar el objetivo. Ello se traduciría en un aumento de la asistencia comprometida en el punto de decisión de USD 113 millones, de manera que la asistencia proporcionada en el marco de la Iniciativa original ascendería a USD 228 millones expresada en VAN al final de 1999, de los que las contribuciones multilaterales representarían USD 196,4 millones y las contribuciones bilaterales USD 32 millones.

14. **Mauritania.** Mauritania constituye un nuevo caso y ha sido considerado en el marco de la Iniciativa reforzada. El país muestra una trayectoria positiva desde el punto de vista del ajuste y la reforma en los ámbitos macroeconómico, social y político. Se han puesto en práctica importantes reformas estructurales y se ha conseguido reducir el déficit fiscal. Gracias a este esfuerzo, el producto interno bruto (PIB) ha crecido a un ritmo cercano al 5% anual en promedio desde 1992 y se ha registrado una mejora significativa en los indicadores sociales, aunque el 50% de la población se encuentra todavía por debajo del umbral de la pobreza.

15. Con el fin de situar la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones de Mauritania en el 250% con arreglo al criterio fiscal, el alivio total de la deuda proporcionado por todos los acreedores de Mauritania ascendería a USD 622 millones, expresado en VAN. Ello equivale, para cada acreedor multilateral, al 50% del VAN del total de la deuda pendiente al final de 1998. Se prevé que ello se traducirá en un alivio del servicio de la deuda a lo largo del tiempo de USD 1 100 millones, aproximadamente, lo que supone un ahorro en el servicio de la deuda de USD 36 millones anuales durante los diez próximos años. Sobre la base de la distribución proporcional de la carga del VAN de la deuda pendiente al final de 1998, la contribución multilateral sería de USD 361 millones y la de los acreedores bilaterales de USD 261 millones.

16. La asistencia pasa a ser irrevocable cuando el país alcanza el punto de terminación flotante, lo que ocurre cuando aplica satisfactoriamente una serie de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales preestablecidas. Para alcanzar el punto de terminación, se exige a Mauritania: a) que prepare, en amplia consulta con la sociedad civil, un DELP plenamente elaborado; y b) que aplique la



estrategia durante un año por lo menos. El DELP servirá también como base para la prestación futura de asistencia por el Banco Mundial y el FMI en condiciones favorables. En el anexo VI se presentan de forma resumida la estrategia del país para la reducción de la pobreza y los objetivos básicos que deben alcanzarse para llegar al punto de terminación.

17. **Mozambique.** La decisión básica del FIDA de participar en el alivio de la deuda de Mozambique la adoptó la Junta Ejecutiva sobre la base del documento de estrategia EB 98/64/R.12/Rev.1. Éste es el segundo caso (Uganda fue el primero) en que se invita a la Junta Ejecutiva a considerar la posibilidad de aumentar la cuantía del alivio de la deuda aprobada anteriormente en el marco de la Iniciativa original, a fin de que el país pueda beneficiarse de la Iniciativa reforzada.

18. Mozambique ha hecho progresos importantes en la consecución de la estabilidad macroeconómica, la aplicación de reformas estructurales y el fortalecimiento de sus iniciativas de política encaminadas a la reducción de la pobreza. En los cuatro últimos años, el PIB real ha crecido casi un 10% anual en promedio, mientras que la inflación media anual ha descendido de casi el 47% al 2%. Además, en los últimos años ha hecho esfuerzos importantes por lo que se refiere al ajuste estructural de la administración fiscal, la gestión de los asuntos públicos y la administración pública, así como al desarrollo del sector privado. A pesar de las dificultades derivadas de las recientes inundaciones, Mozambique está decidido a proseguir esos esfuerzos con el fin de beneficiarse plenamente del alivio de la deuda hecho posible gracias a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME.

19. Para reducir la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones al 150% (al final de 1998), el alivio total de la deuda proporcionado por todos los acreedores de Mozambique en el marco de la Iniciativa reforzada ascendería a USD 600 millones, o USD 254 millones expresado en VAN. Según la decisión que se ha adoptado, todos los acreedores proporcionarían una reducción adicional del VAN equivalente al 9,3% de las cantidades pendientes de cobro al final de 1998. En total, el alivio de la deuda proporcionado en el marco de la Iniciativa ascendería a USD 4 300 millones (USD 1 970 millones en VAN), lo que equivale al 72,1% de la deuda pendiente al final de 1998.

20. El punto de terminación se alcanzará cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) ultimación de un DELP convenido y plenamente participativo; b) aplicación de un conjunto acordado de medidas en el contexto del DELP del país, incluso en las esferas del desarrollo social, la reforma del sector público y el marco jurídico y reglamentario; y c) mantenimiento de un entorno macroeconómico estable, demostrado por los resultados satisfactorios conseguidos con un programa que cuente con la asistencia prestada en el marco del Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) del FMI. En el anexo VII se presentan de forma resumida la estrategia del país para la reducción de la pobreza y los objetivos básicos que es necesario alcanzar para llegar al punto de terminación.

21. **República Unida de Tanzania.** La República Unida de Tanzania constituye un nuevo caso que se ha examinado directamente en el marco de la Iniciativa reforzada. Se ha concedido al país la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada en reconocimiento de los importantes progresos realizados en la ejecución de un programa global de reformas macroeconómicas, estructurales y sociales, así como en la reducción de la pobreza. En el transcurso de los últimos años, las tasas de crecimiento han superado, en promedio, el 4% anual, la inflación ha disminuido a menos del 7% y el Gobierno ha venido haciendo reembolsos de la deuda interna. Además, la República Unida de Tanzania ha acometido reformas importantes en los sectores exterior, financiero y público.

22. Para conseguir el objetivo de situar la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones en el 150%, el alivio total de la deuda de la República Unida de Tanzania proporcionado por todos sus acreedores ascendería a USD 2 030 millones, en VAN. Según la decisión adoptada, todos los acreedores reducirían en un 54% el VAN de las cantidades pendientes de cobro al final de junio de 1999.

23. El punto de terminación se alcanzará cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) mantenimiento de un entorno macroeconómico estable, demostrado por los resultados satisfactorios conseguidos con un programa que cuente con la asistencia prestada en el marco del SCLP del FMI, e introducción de medidas concretas de reforma estructural en los ámbitos de la gestión de los asuntos públicos, la administración de las finanzas públicas, la reforma fiscal y la mejora del entorno empresarial y del funcionamiento de los servicios públicos; b) ultimación de un DELP acordado mediante un proceso participativo y elaboración de un primer informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia; y c) aplicación de otra serie de medidas relacionadas específicamente con la reducción de la pobreza. En el anexo VIII se presentan de forma resumida la estrategia del país para la reducción de la pobreza y los objetivos básicos que deben alcanzarse para llegar al punto de terminación.

24. **Uganda.** La decisión básica del FIDA de participar en el alivio de la deuda de Uganda la adoptó la Junta Ejecutiva sobre la base del documento EB 97/61/R.14/Rev.1. También en este caso se invita a la Junta Ejecutiva a considerar la posibilidad de aumentar la cuantía del alivio de la deuda aprobada anteriormente en el marco de la Iniciativa original, con el fin de que Uganda pueda beneficiarse de la Iniciativa reforzada.

25. Se ha concedido a Uganda la posibilidad de acogerse al programa de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada en reconocimiento de la eficacia de su estrategia de reducción de la pobreza, de la utilización para sus programas de reducción de la pobreza de los recursos disponibles gracias al alivio de la deuda proporcionado en el marco de la Iniciativa original, del proceso iterativo de participación de la sociedad civil en la formulación de la estrategia de reducción de la pobreza y del compromiso permanente de las autoridades respecto de la estabilidad macroeconómica y la reforma estructural. En el anexo IX se presenta de forma resumida la estrategia del país para la reducción de la pobreza.

26. Para situar la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones en el 150%, el alivio total de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada ascendería a USD 656 millones, expresado en VAN. Esto equivale, para cada acreedor multilateral, al 37,51% del VAN del total de la deuda pendiente al final de junio de 1999, después de que se haya proporcionado íntegramente la asistencia prevista en el marco original. Se prevé que ello se traducirá en un alivio del servicio de la deuda a lo largo del tiempo de alrededor de USD 1 300 millones. Esta suma viene a agregarse a los USD 650 millones (USD 347 millones en VAN) de alivio de la deuda proporcionados en abril de 1998 al alcanzar Uganda el punto de terminación en el marco de la Iniciativa original. Por consiguiente, el alivio total del servicio de la deuda en virtud de la Iniciativa original y de la Iniciativa reforzada ascenderá a USD 2 000 millones, aproximadamente. Uganda ya ha alcanzado el punto de terminación en el marco de la Iniciativa reforzada y, en consecuencia, la suma correspondiente al alivio de la deuda se entregará inmediatamente después de que se logren la aprobación de la Junta Ejecutiva y el acuerdo con el Gobierno.

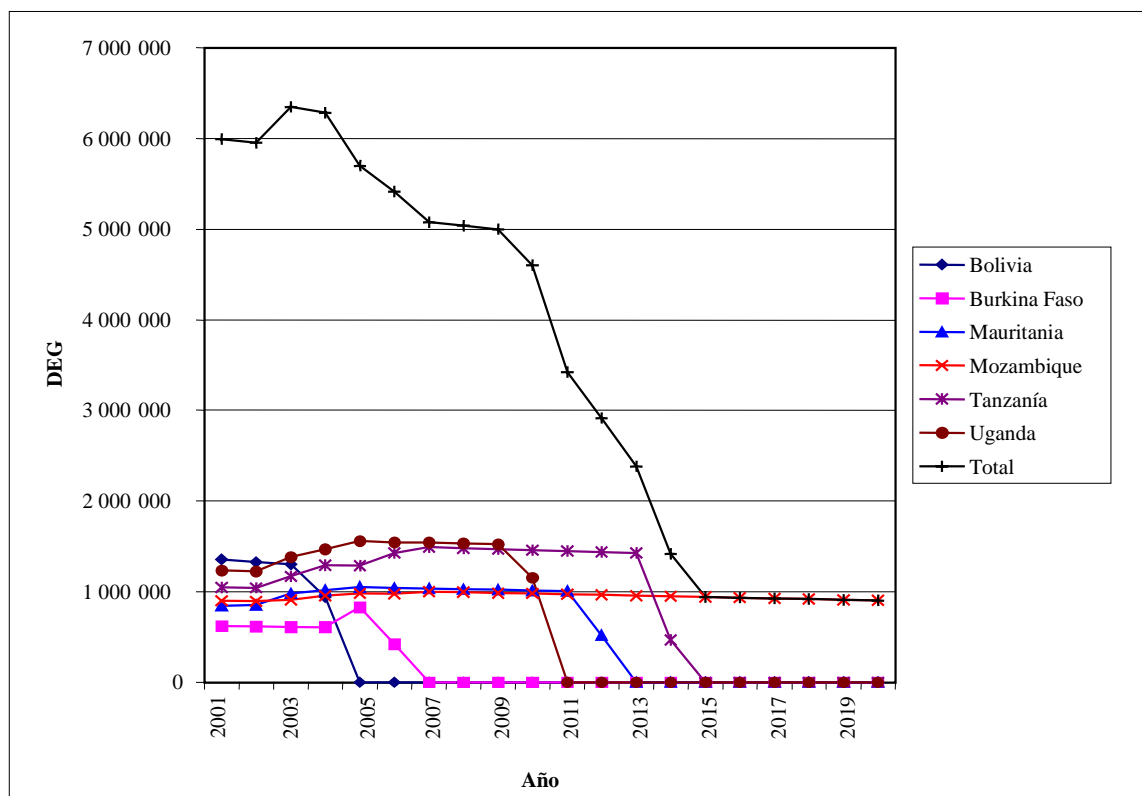
27. **Costo total para el FIDA.** Como se desprende del cuadro 2, la suma total del alivio del servicio de la deuda correspondiente a esta propuesta asciende a DEG 225 millones (USD 297 millones), o DEG 106 millones (USD 140 millones) en VAN. Los recursos totales necesarios para el alivio de la deuda de los seis países ascienden a DEG 52,5 millones (USD 69,3 millones) en VAN.

28. El costo nominal total del alivio de la deuda de los seis países, incluidas las sumas aprobadas anteriormente por la Junta Ejecutiva por ese concepto (descontado el alivio ya aportado), se estima provisionalmente en DEG 71,1 millones (USD 93,9 millones), distribuidos a lo largo de un período de cuatro a 20 años –según el país– a partir de 2001 (como se indica en el cuadro 3). En el gráfico 1 puede apreciarse que el costo nominal anual para el conjunto de los seis países alcanzará el nivel más elevado, DEG 6,4 millones (esto es, USD 8,5 millones), en 2003.

Cuadro 3: costo nominal anual para el FIDA
(en DEG)

	Bolivia	Burkina Faso	Mauritania	Mozambique	Tanzanía	Uganda	Total
2001	1 355 107	619 928	840 888	898 863	1 047 135	1 233 297	5 995 217
2002	1 328 019	615 678	854 424	892 387	1 040 525	1 224 898	5 955 931
2003	1 300 932	611 429	979 043	908 681	1 167 450	1 381 535	6 349 069
2004	942 301	607 179	1 015 319	956 417	1 292 372	1 469 896	6 283 483
2005	0	828 036	1 051 106	980 911	1 283 091	1 557 149	5 700 292
2006	0	422 488	1 043 290	973 503	1 429 373	1 545 619	5 414 273
2007	0	0	1 035 473	1 002 836	1 491 017	1 546 668	5 075 995
2008	0	0	1 027 657	995 153	1 480 026	1 535 044	5 037 879
2009	0	0	1 019 841	987 469	1 469 034	1 523 419	4 999 764
2010	0	0	1 012 025	979 786	1 458 043	1 152 730	4 602 583
2011	0	0	1 004 208	972 102	1 447 052	0	3 423 362
2012	0	0	516 875	964 418	1 436 060	0	2 917 354
2013	0	0	0	956 735	1 425 069	0	2 381 804
2014	0	0	0	949 051	466 156	0	1 415 207
2015	0	0	0	941 367	0	0	941 367
2016	0	0	0	933 684	0	0	933 684
2017	0	0	0	926 000	0	0	926 000
2018	0	0	0	918 317	0	0	918 317
2019	0	0	0	910 633	0	0	910 633
2020	0	0	0	902 949	0	0	902 949
Total	4 926 359	3 704 738	11 400 148	18 951 262	17 932 401	14 170 254	71 085 163

Gráfico 1: costo nominal anual para el FIDA



29. Como se indica en el anexo X, la deuda comprendida en esta propuesta relativa a seis PPME asciende aproximadamente al 22% del total. Suponiendo que los otros PPME tengan un plazo medio de vencimiento de los préstamos y unas necesidades de alivio de la deuda similares a los de este grupo de seis países, y suponiendo también que esto dé lugar a coeficientes de alivio nominal de la deuda y perfiles del alivio de la deuda parecidos, el FIDA haría frente a una cifra de necesidades de alivio nominal de la deuda de USD 38,6 millones en el año 2003. En el documento GC 23/L.7 figura un análisis más detallado en USD, basado en los datos de finales de 1998.

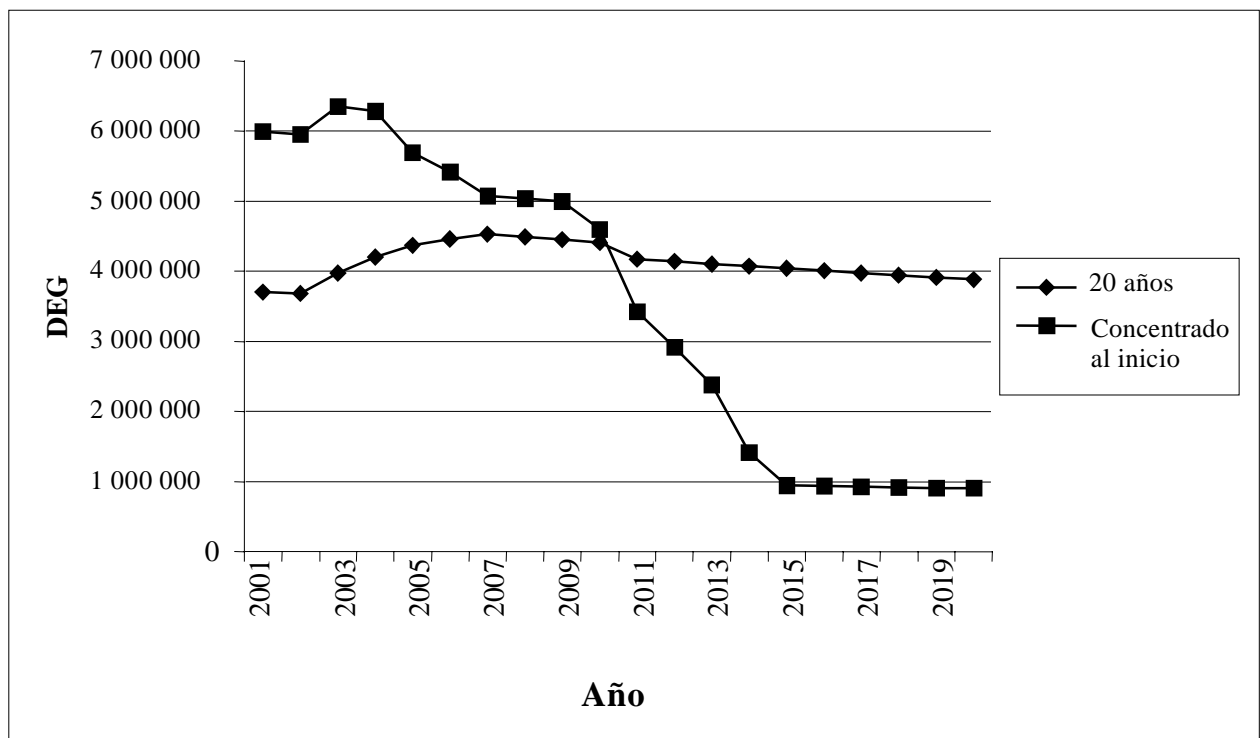
30. Este elevado nivel de los costos en un año determinado es el resultado de concentrar la provisión de fondos para el alivio de la deuda en los primeros años, de conformidad con la finalidad de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME de proporcionar un alivio más rápido y más cuantioso; y, por supuesto, es asimismo resultado de mantener la modalidad original de proporcionar alivio del 100% del servicio de la deuda hasta que se haya alcanzado el objetivo del alivio expresado en VAN. Para conseguir un mayor equilibrio entre la eficiencia de las medidas de alivio de la deuda, por una parte, y las consecuencias que pueda tener en los recursos de que dispone el FIDA para los compromisos la participación del Fondo en la Iniciativa reforzada, por otra, el FIDA puso a prueba una modalidad consistente en reducir las obligaciones del servicio de la deuda en una proporción que permitiría alcanzar los objetivos de alivio de la deuda en un plazo de 20 años. El resultado para los seis países de referencia, y la comparación con la modalidad consistente en concentrar en los primeros años la aportación de fondos, se exponen en el cuadro 4 y en el gráfico 2. Finalmente se optó por esta última modalidad porque: a) es más coherente con el objetivo de proporcionar un alivio más rápido; b) el costo nominal total para la misma cantidad en VAN es inferior en unos DEG 11,4 millones (USD 15 millones); c) reduce el riesgo de atrasos en los pagos parciales del servicio de la deuda; y d) la administración del préstamo es menos complicada.



**Cuadro 4: comparación entre las modalidades de alivio de la deuda
(en DEG)**

	20 años	Concentrado al inicio
2001	3 702 459	5 995 217
2002	3 684 642	5 955 931
2003	3 968 039	6 349 069
2004	4 201 767	6 283 483
2005	4 374 716	5 700 292
2006	4 457 769	5 414 273
2007	4 527 918	5 075 995
2008	4 487 734	5 037 879
2009	4 447 549	4 999 764
2010	4 407 364	4 602 583
2011	4 170 516	3 423 362
2012	4 138 277	2 917 354
2013	4 106 038	2 381 804
2014	4 073 799	1 415 207
2015	4 041 561	941 367
2016	4 009 322	933 684
2017	3 977 083	926 000
2018	3 944 844	918 317
2019	3 912 605	910 633
2020	3 880 367	902 949
Total	82 514 369	71 085 163

Gráfico 2: diferentes modalidades



31. Aunque la Junta Ejecutiva debe contraer un alto nivel de compromisos plurianuales irrevocables en el momento de considerar una propuesta, el FIDA tendrá que hacer frente a los costos efectivos paulatinamente a lo largo de varios años, a medida que se vaya proporcionando el alivio del servicio de la deuda. En consecuencia, la Junta contrae compromisos contra reflujos futuros, en cierto modo como si se tratara de compromisos anticipados. Por consiguiente, el alivio de la deuda entrañará una disminución de la entrada de recursos, o sea, una reducción anual futura de los recursos disponibles para compromisos que deberá tenerse en cuenta en todas las deliberaciones sobre la suficiencia de la base de recursos del FIDA. No es algo que tenga que ver directamente con el programa de labores, lo cual garantiza el carácter adicional de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME. Los estados financieros anuales del FIDA contabilizarán la Iniciativa de un modo plenamente compatible con las normas internacionales de contabilidad en vigor y, de ahora en adelante, el Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa se utilizará solamente para recibir contribuciones externas adicionales, así como las cantidades estimadas de las necesidades anuales de recursos destinados a financiar los compromisos del FIDA respecto de la Iniciativa. El Consejo de Gobernadores será informado de esta novedad.

PARTE III – RECOMENDACIÓN

32. Recomiendo que la Junta Ejecutiva apruebe la contribución propuesta a la reducción de la deuda con el FIDA de Bolivia, Burkina Faso, Mauritania, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Uganda, en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME, con arreglo a los términos de la siguiente resolución:

RESUELVE: que el Fondo, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren en las fechas de los puntos de terminación que Bolivia, Burkina Faso, Mauritania, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Uganda han cumplido las condiciones para el alivio de sus deudas respectivas establecidas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME, reduzca el valor de la deuda para con el FIDA de Bolivia, Burkina Faso, Mauritania, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Uganda, mediante **la condonación de sus obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda** con el FIDA (pagos en concepto de principal y de cargos por servicios/intereses), a medida que venzan después de sus puntos de terminación, y hasta el monto total de los valores actuales netos expresados en DEG que se indican en el cuadro 5.

Cuadro 5: resumen de las decisiones solicitadas a la Junta Ejecutiva

	Decisiones solicitadas a la Junta Ejecutiva					
	Bolivia	Burkina Faso	Mauritania	Mozambique	República Unida de Tanzania	Uganda
Total de pagos pendientes del servicio de la deuda (DEG)	32 610 471	25 533 651	34 912 948	32 271 650	49 530 777	50 181 004
VAN total de los pagos pendientes del servicio de la deuda (DEG)	18 754 998	11 193 315	15 158 293	14 801 914	22 121 593	23 655 279
Porcentaje total de alivio del VAN de la deuda	35	26,4	50	72,1	54	54
Necesidades totales de alivio del VAN de la deuda, <i>incluidas</i> las cantidades aprobadas anteriormente por la Junta Ejecutiva (DEG)*	6 564 249	2 955 035	7 579 147	10 672 180	11 945 660	12 773 851
Marco normativo	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME, aumento sobre la original	Iniciativa original para la reducción de la deuda de los PPME, aumento en el punto de terminación	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME, aumento sobre la original	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME	Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME, aumento sobre la original

* Las cantidades nominales correspondientes del alivio de la deuda se presentan a título indicativo en el cuadro 2 *supra*. Véase también la nota b/ del mismo cuadro.

PARÁMETROS DEL MARCO NORMATIVO DE LA INICIATIVA REFORZADA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA DE LOS PPME

a) Alivio de la deuda más cuantioso:

- reduciendo el objetivo de la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del 200-250% al 150%;
- reduciendo el objetivo de la relación entre el VAN de la deuda y los ingresos fiscales del 280% al 250%, así como reduciendo también los límites mínimos para tener derecho a recibir ayuda del 40% al 30% respecto de la relación entre las exportaciones y el PIB, y del 20% al 15% respecto de la relación entre los ingresos fiscales y el PIB; y
- calculando el alivio de la deuda sobre la base de datos efectivos en el punto de decisión, y no de proyecciones correspondientes al punto de terminación.

b) Alivio de la deuda más rápido:

- proporcionando alivio con carácter provisional entre el punto de decisión y el de terminación;
- estableciendo puntos de terminación flotantes que permitan a los países con buenos resultados económicos llegar antes al punto de terminación; y
- concentrando el alivio de la deuda al inicio, con sujeción al calendario concreto de pagos del servicio de la deuda a los acreedores.

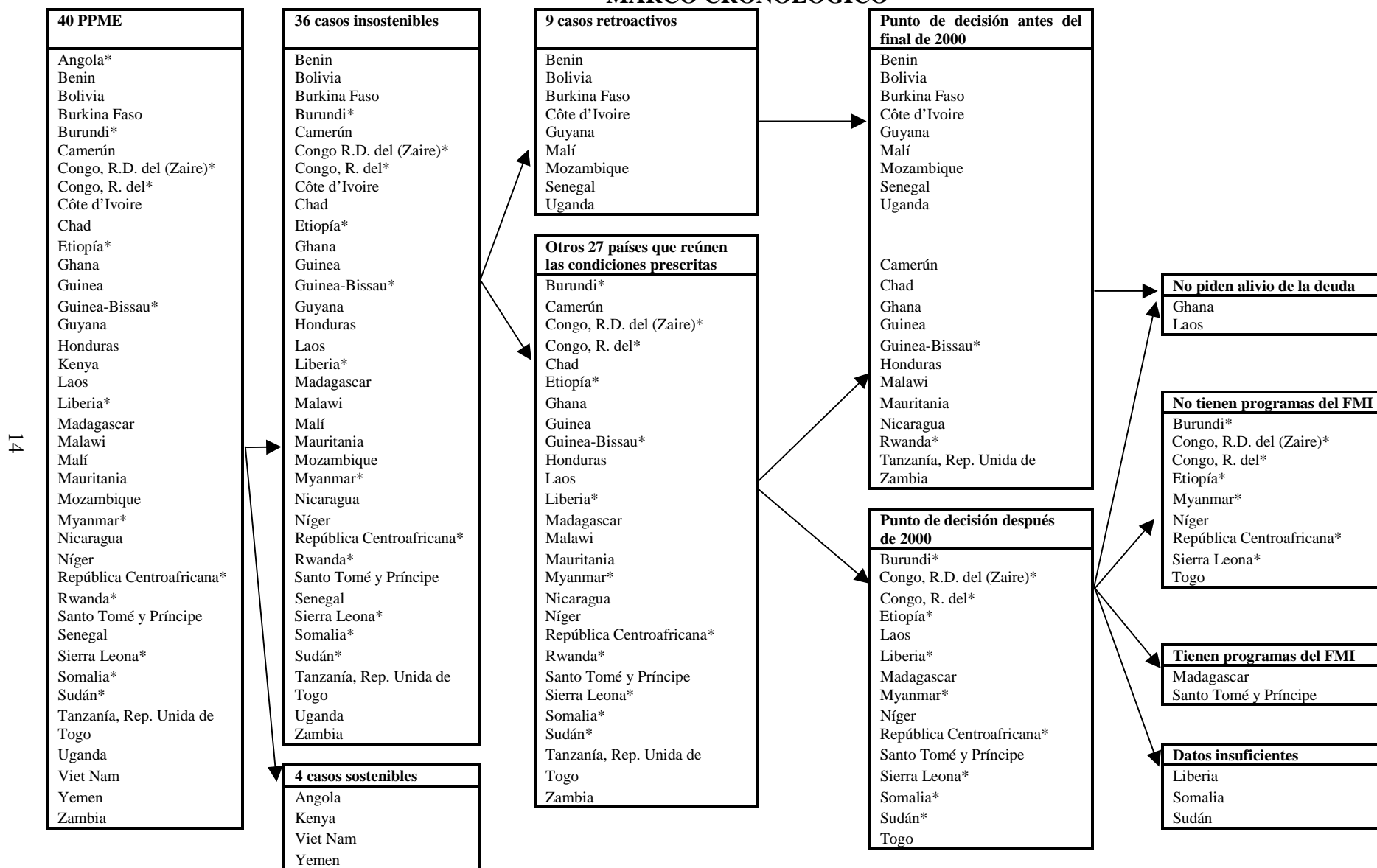
c) Establecimiento de vínculos más estrechos con la reducción de la pobreza:

- prescribiendo la elaboración de un documento sobre la estrategia de reducción de la pobreza (anexo III); y
- adoptando decisiones sobre la base de DELP provisionales, con objeto de acelerar el acceso al alivio de la deuda sin poner en peligro la calidad del proceso de participación ni el resultado de los esfuerzos estratégicos de los países en la lucha contra la pobreza.

d) Resultados:

- mayor margen de seguridad para la consecución de la sostenibilidad de la deuda;
- liberación anticipada y más cuantiosa de recursos para una mayor concentración en la reducción de la pobreza;
- impacto más profundo en la erradicación de la pobreza;
- aumento del número de países que pueden beneficiarse de la Iniciativa de 29 a 36, y quizás a más; y
- aumento de los costos generales.

LISTA DE PPME PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA Y MARCO CRONOLÓGICO



* Países afectados por conflictos, según la lista del *Quarterly Monitoring Report on Conflict Affected Countries*, enero-marzo de 2000.

EL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA⁵

a) Características

- Debe tratarse de un documento coherente, altamente estratégico y orientado a la acción, que describa las prioridades de la estrategia de erradicación de la pobreza del gobierno e indique las consecuencias presupuestarias de esta asignación de prioridad.
- Debe asegurar la coherencia entre las políticas macroeconómicas, estructurales y sociales de un país y los objetivos de reducción de la pobreza y el desarrollo social.
- Debe servir de base para el diseño de las operaciones crediticias del Banco Mundial y el FMI, y de marco en el que se inserten de modo coherente todos los programas que reciben apoyo del Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y del Banco Mundial.

b) Contenido

- Objetivos a mediano y largo plazo para la reducción de la pobreza y el desarrollo social, con una serie de indicadores pertinentes orientados a los resultados para proceder al seguimiento de los progresos en la reducción de la pobreza.
- Un marco macroeconómico coherente con los objetivos de la reducción de la pobreza y el desarrollo social, en un plazo mínimo de tres años.
- Reformas y prioridades estructurales, estrategias sectoriales (programa trienal) y necesidades conexas de fondos (nacionales y exteriores) para alcanzar los objetivos de crecimiento y de reducción de la pobreza.
- Políticas para combatir la pobreza y otras políticas sociales, acompañadas de un análisis del impacto social de las políticas macroeconómicas y estructurales, y las correspondientes necesidades de fondos (nacionales y exteriores).
- Necesidades generales de financiación externa para cada año del programa.

c) Proceso

- El documento debe prepararse de manera que garantice la transparencia y una amplia participación en la selección de los objetivos, la formulación de las políticas y el seguimiento de la ejecución, así como la identificación final del gobierno con el proyecto:
 - los gobiernos toman la iniciativa;
 - se garantiza la participación de la sociedad civil y otros interesados (por ejemplo, los donantes);
 - el Banco Mundial y el FMI proporcionan asistencia técnica y, posiblemente, facilitan el proceso;
 - se efectúan exámenes anuales y se reelabora el DELP, por ejemplo cada tres años, para asegurar que el marco siga estando suficientemente actualizado.
- Siempre que sea posible, habrá que mantener la vinculación con el fondo de desarrollo comunitario (y la evaluación común para el país).

⁵ A condición de que disponga de recursos humanos, el FIDA podría desempeñar un papel dinámico ayudando a los PPME a mejorar la calidad de sus estrategias de reducción de la pobreza, por lo menos en algunos países estratégicamente importantes, en estrecha cooperación con sus asociados estratégicos.

**INICIATIVA REFORZADA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA
 DE LOS PPME:
 ESTIMACIONES DEL BANCO MUNDIAL/FMI DE LOS
 COSTOS POTENCIALES, POR ACREEDORES**

(USD miles de millones en VAN de 1999)

	Evaluación actualizada de los costos para 32 países* en valores de 1999	Detalles
Costos totales	28,2	
Acreeedores bilaterales y comerciales	14,1	
Acreeedores multilaterales	14,1	
Banco Mundial		6,3
FMI		2,3
BAfD/FAfD		2,2
BID		1,1
Otros		2,2

BAfD – Banco Africano de Desarrollo

FAfD – Fondo Africano de Desarrollo

BID – Banco Interamericano de Desarrollo

Fuente: “HIPC Initiative: Update on Costing the Enhanced HIPC Initiative”, IDA/SecM99-679, 8 de diciembre de 1999.

* Con exclusión de Ghana, que no ha solicitado la asistencia de la Iniciativa, y de Liberia, Somalia y Sudán. Sobre la base de la aplicación de la retroactividad a los datos de fines de 1998, que eran los más recientes de que se disponía en la época en que se refrendó el marco reforzado, como se expone en el documento del Banco Mundial/FMI sobre las modificaciones, de julio de 1999.

BOLIVIA

CONDICIONES PARA ALCANZAR EL PUNTO DE TERMINACIÓN FLOTANTE

1. En virtud de lo aprobado por los directorios ejecutivos del FMI y el Banco Mundial en enero de 2000, Bolivia alcanzaría su **punto de terminación flotante** en el momento en que cumpliera las siguientes condiciones: a) haber respetado el programa respaldado por el Fondo en el marco del Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza; b) haber concluido el diálogo nacional con la sociedad civil, cuya celebración está prevista para la primera mitad de 2000; y c) haber definido plenamente su estrategia de lucha contra la pobreza y haber diseñado en el marco del DELP un conjunto amplio de indicadores en un proceso participativo orientado al seguimiento de los avances en materia de reducción de la pobreza. Para alcanzar el punto de terminación, haría falta también que los directorios ejecutivos del Banco Mundial y el FMI examinaran el enfoque general expuesto en el DELP y lo aprobaran como marco de la asistencia del Banco Mundial y el Fondo. Asimismo, han de ser aceptables a grandes rasgos los avances generales de Bolivia en materia de reducción de la pobreza.

2. Actualmente está previsto que las autoridades terminen un DELP completo, con lo cual podría alcanzarse el punto de terminación a finales de 2000.

**BOLIVIA: CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA RELATIVAS A LOS PPME:
DESARROLLO RURAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA**

18

Medida de política	Indicador variable	Finalizada en 1997	Finalizada en 1998	Comentarios
Mejorar el seguimiento de los gastos y los resultados en relación con los sectores sociales y el desarrollo rural	1. Preparación antes de mediados de 1998 de una base de datos y de indicadores de desarrollo rural y reducción de la pobreza que puedan ser objeto de seguimiento	Sí	Sí	Sigue siendo objeto de mejoras
	2. Implantación a escala de la administración central (finales de 1997), de las prefecturas (finales de 1998) y de los municipios (finales de 1999) de sistemas efectivos de seguimiento de los gastos sociales públicos	Sí	Sí	Llevar a cabo esta actividad en curso la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE) y el Instituto Nacional de Estadística (INE)
	3. Examen y fortalecimiento antes de que termine 1997 de la función de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales (UDAPSO) en lo que respecta al seguimiento del gasto social y la pobreza	Sí	Sí	Medida finalizada en 1997
Establecer una política clara en materia de fondos sociales y rurales	4. Terminará en marzo de 1998 y con posterioridad se implantará un nuevo sistema	Sí (en curso)	En parte	La determinación de políticas y estrategias se inició en 1998, pero en 1998 ni concluyó la determinación ni empezó la ejecución
Fortalecer el régimen de tenencia de la tierra, mejorar la distribución de la tierra y desarrollar la investigación agrícola	5. Presentación al Congreso antes de que termine 1998 de la Ley de Registro de Derechos Reales	Sí	En parte	Aunque se ha presentado al Congreso un proyecto de ley de registro de derechos reales, no hay un consenso básico en el sector y tampoco existe coordinación en torno a esta cuestión, lo cual retrasa toda posibilidad de hacer avances al respecto
	6. Desarrollo antes de que termine 1997 de un sistema competitivo de investigación y extensión agrícolas	No	En parte	Se propuso la creación de fundaciones de investigación y transferencia de tecnología. Sin embargo, al haberse modificado la estructura de las fundaciones en función de condiciones impuestas por los donantes bilaterales, el Gobierno aún no se ha ocupado de esta propuesta
Establecer una política y un marco para facilitar microcréditos y financiación rural	7. Habrán de establecerse antes de marzo de 1998 y entrarán en vigor con posterioridad	Sí	Sí	El Gobierno ha avanzado notablemente por lo que se refiere a establecer un marco normativo, a definir las medidas en virtud de las cuales se facilita el microcrédito y a aplicar estas medidas. Sin embargo, sigue estando en las fases iniciales la concesión de créditos por el sector privado en las zonas rurales



BOLIVIA: CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA RELATIVAS A LOS PPME: SALUD

Medida de política	Indicador variable	Finalizada en 1997	Finalizada en 1998	Observaciones
Preparar una estrategia nacional de salud en el marco de la descentralización, lo cual, entre otras cosas, mejora la financiación del sector	1. Preparación de la estrategia antes de que finalice 1997 y comienzo de la ejecución antes de mediados de 1998	Sí (tarde)	Sí	Existen varias versiones del Plan Estratégico de Salud (PES), la primera fechada en octubre de 1997 y la última en agosto de 1998. El PES empezó a ponerse en práctica en 1998 con la promulgación de leyes concretas sobre el seguro básico de salud y sobre la descentralización de los sistemas de salud en los departamentos (DS 25060) y los municipios (DS 25233)
	2. Presentación antes del segundo semestre de 1998 de la propuesta de un mecanismo de financiación del sistema de salud e inicio de la aplicación del sistema antes de que finalice 1998	No	En parte	Aún no se ha elaborado una propuesta de reforma de la financiación de la salud. Sin embargo, a finales de 1998 algunas leyes definieron nuevos mecanismos financieros en materia de atención sanitaria. La definición del 6,4% del 85% de las transferencias de fondos de la administración central a los municipios se condicionó a la ley sobre el seguro básico de salud (SBS), que entró en vigor en julio de 1999. Además, la asignación del 10% de los ingresos de la Caja Nacional de Salud se condicionó a la compra de vacunas destinadas a la inmunización de los niños de corta edad. El Banco Mundial dará por cumplidas estas medidas de política cuando se elabore una propuesta pormenorizada
	3. Presentación para mediados de 1998 de la propuesta de un nuevo sistema de atención sanitaria en todos los municipios	No	En parte	La ley sobre el SBS se aprobó en diciembre de 1998 y entró en vigor en 1999. Garantiza la prestación de 70 intervenciones de atención sanitaria básica patrocinadas por los municipios y dirigidas a los tres millones de personas más pobres del país. Muchos municipios (el 90%) firmaron acuerdos con la administración central a efectos de aplicar la ley sobre el SBS. Sin embargo, la mayor parte de los municipios carece de la infraestructura necesaria para garantizar la prestación de estos servicios. El Banco Mundial dará por cumplida esta medida de política cuando se defina una estrategia de aplicación del SBS
Aumento del gasto público destinado a la salud	4. Fijación de objetivos en materia de gastos públicos destinados a la salud	No	Sí	Se determinaron objetivos cuantitativos respecto de 1998, 1999 y 2000. No obstante, los objetivos fijados eran sumamente moderados. El objetivo fijado para 1998 (el 1,28%) quedaba por debajo del valor efectivo correspondiente a 1996 (1,31%), mientras que los objetivos de 1999 (1,34%) y 2000 (1,4%) no suponen aumentos apreciables

BOLIVIA: CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA RELATIVAS A LOS PPME: EDUCACIÓN

Medida de política	Indicador variable	Finalizada en 1997	Finalizada en 1998	Comentarios
Aumentar los gastos públicos destinados a la educación básica, en especial los gastos no relacionados con los sueldos	1. Fijar objetivos en materia de gastos básicos no relacionados con los sueldos	No	Sí	Sin comentarios (S/C)
Preparar un plan de reducción de los gastos destinados a la enseñanza superior en relación con el total de los gastos de educación	2. Finalización antes de que termine 1997	No	Sí	S/C
Ampliar el alcance de la educación básica en las zonas rurales, en especial en el caso de las niñas	3. Preparar antes de que termine 1997 y empezar a ejecutar antes de mediados de 1998 un plan de mejora del acceso a la educación básica dirigido a las niñas que viven en zonas rurales	No	Sí	S/C
Mejorar la calidad de la educación básica	4. Preparar un programa de acción con miras a la ejecución continua de programas de mejora de la calidad escolar	Sí	Sí	S/C
	5. Concebir una estrategia, que deberá estar preparada antes de mediados de 1998, con miras a dotar de un lote mínimo de libros de texto a todos los estudiantes de enseñanza primaria y secundaria	Sí	Sí	S/C
	6. Implantar antes de que termine 1997 un sistema nacional de evaluación que comprenda un análisis de referencia y la publicación de los resultados	Sí	Sí	S/C
Aumentar el acceso a la educación preescolar	7. Crear un marco normativo e institucional para un programa de desarrollo del niño en la primera infancia	Sí	Sí	S/C
Adaptar las reformas educativas a la participación popular y la descentralización	8. Promulgar antes de mediados de 1998 enmiendas del reglamento de reforma educativa	No	Sí	S/C

MAURITANIA

A. ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

1. En 1998, el Gobierno de Mauritania estableció un *Commissariat aux droits de l'homme, à la lutte contre la pauvreté et à l'insertion*, cuyo mandato consiste en concebir, promover y coordinar políticas nacionales en el ámbito de los derechos humanos, la reducción de la pobreza y la integración social, en consulta con los ministerios competentes. Por lo que respecta a las actividades de alivio de la pobreza, los cometidos de este *Commissariat* se inscriben en dos amplias esferas: por una parte, el análisis y seguimiento de la pobreza y, por otra, el diseño y ejecución de programas de acción selectos con objetivos precisos encaminados a cubrir las necesidades básicas de la población más pobre. El organismo ha mantenido estrechas consultas con organizaciones no gubernamentales, representantes regionales elegidos y administraciones locales, así como con la oficina nacional de estadística y otras instituciones pertinentes. En noviembre de 1999, el Gobierno estableció asimismo un comité interministerial presidido por el Primer Ministro cuya misión era coordinar las actividades gubernamentales en materia de reducción de la pobreza.

2. En la reunión de marzo de 1998 del Grupo Consultivo, el Gobierno presentó su estrategia de reducción de la pobreza para el período comprendido entre 1998 y 2001. El Gobierno es plenamente consciente de que para entender la dinámica de la pobreza hará falta disponer de información de referencia pertinente y de calidad. A este respecto, de 1987 a 1995 se llevaron a cabo cinco encuestas sobre hogares y en 1987/88 y 1995/96 se elaboraron dos perfiles de la pobreza. Aunque estos estudios han servido para recopilar de forma adecuada información estadística relevante de carácter económico y social, en este momento hace falta actualizarlos. Además, es preciso efectuar nuevos análisis para entender más a fondo los determinantes de la pobreza y para diseñar y evaluar los ejes estratégicos de la reducción de la pobreza. En breve se pondrá en marcha la realización de un censo demográfico y una encuesta demográfica y sanitaria, así como de una nueva encuesta sobre los gastos familiares, que se financiará con fondos del presupuesto nacional. Servirá de complemento a esta información cuantitativa una evaluación cualitativa global de la pobreza de carácter participativo en la que tendrán cabida varios segmentos de la sociedad.

3. Por último, las autoridades de Mauritania han emprendido la preparación de una estrategia de reducción de la pobreza de base amplia y carácter plenamente participativo, que se presentará al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial y a la Junta del FIDA antes de que finalice 2000. Las autoridades están decididas a involucrar a la sociedad civil en el proceso de preparación, por lo cual el Gobierno organizó en diciembre de 1999 la primera de una serie de mesas redondas en las que participarán los principales interesados directos de ámbito nacional. La mesa redonda, de tres días de duración, reunió a representantes locales y parlamentarios elegidos, a 18 ONG que se dedican a la reducción de la pobreza, a otros grupos de la sociedad civil, como, por ejemplo, sindicatos y autoridades religiosas, y a la comunidad de donantes. El programa contó también con la participación de grupos de trabajo sobre microfinanciación, obras públicas de gran densidad de mano de obra y desarrollo social. Tras la presentación de un conjunto de indicadores de la pobreza disponibles y de su reciente evolución, la mesa redonda debatió la estrategia de reducción de la pobreza, su contenido y objetivos, así como el proceso de preparación y participación.

B. MEDIDAS Y OBJETIVOS PARA ALCANZAR EL PUNTO DE TERMINACIÓN FLOTANTE

4. La plena ejecución de las medidas y el rendimiento satisfactorio en relación con los objetivos indicados a continuación permitirían a Mauritania alcanzar el punto de terminación con arreglo a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME:

a) Medidas y objetivos macroeconómicos y estructurales

- **Condiciones macroeconómicas** estables caracterizadas por saldos internos y externos homogéneos y sostenibles, lo cual permitiría un aumento de los gastos destinados a programas sociales y de reducción de la pobreza centrados en objetivos precisos, con sujeción a la disponibilidad de financiación externa y la existencia de una capacidad nacional de absorción adecuada.
- Una política cambiaria que fomente la diversificación de las exportaciones y la competitividad externa y en virtud de la cual el tipo de cambio oficial esté plenamente determinado por el tipo efectivo utilizado en las operaciones del mercado interbancario con la participación de las casas de cambio. Esta política ha de verse respaldada por un **sistema de cambio de divisas** libre de restricciones en relación con los pagos y transferencias correspondientes a las operaciones internacionales corrientes y en el que el margen entre el tipo de cambio del mercado interbancario y el del mercado paralelo con respecto a las operaciones al contado se mantenga por debajo del 10%.
- La aplicación de medidas de **reforma y buena gestión** tributarias, comprendidas la eliminación de las exenciones fiscales, la unificación de los tipos del impuesto sobre el valor añadido (IVA), la creación de la unidad de contribuyentes principales y la adopción de documentos de licitación normalizados para los contratos públicos de adquisiciones.
- La **privatización** de Air Mauritanie y de parte de las principales empresas de servicios públicos (OPT y SONELEC), con arreglo a lo acordado con el personal del Banco Mundial y del FIDA.
- Avances apreciables en relación con el pleno cumplimiento por parte de los bancos comerciales de las **normas cautelares** generales establecidas en virtud de la ley bancaria de 1995 y, en particular, el respeto por parte de cada banco del siguiente índice de riesgo con respecto al capital: el 20% en el caso de los prestatarios individuales y el 40% en el caso de los grupos de prestatarios relacionados entre sí.

b) El sector social y la reducción de la pobreza

- Preparación de un **DELP de base amplia y carácter plenamente participativo** en el marco de una estrategia de reducción de la pobreza coordinada de forma efectiva, aprobación por parte del Directorio Ejecutivo del Banco Mundial y de la Junta del FIDA del DELP e historial de ejecución positiva durante un mínimo de un año.
- Mejora de las **condiciones económicas y sociales de la población pobre** con objeto de reducir al 40% la proporción de la población situada por debajo de la línea de la pobreza.



ANEXO VI

- Mejora de los índices de acceso y de permanencia escolar con respecto a la educación primaria y secundaria con objeto de:
 - aumentar al 99% la tasa bruta de matriculación en el ciclo primario de educación;
 - elevar al 49% la proporción de niñas matriculadas en el conjunto del ciclo primario;
 - aumentar al 29% la tasa bruta de matriculación en el primer ciclo de la educación secundaria; y
 - mejorar, hasta situarla en un 67%, la tasa de permanencia escolar al inicio del quinto grado de la educación primaria.

- Mejora del estado de salud y ampliación del acceso a la nutrición y la atención sanitaria de calidad mediante:
 - el establecimiento de un servicio central de compra de medicamentos y anticonceptivos esenciales;
 - el aumento al 70% de la tasa de vacunación infantil;
 - el mantenimiento de la tasa de prevalencia del VIH en el nivel de 1998 (menos del 1,2% de los donantes de sangre están infectados con el VIH).

MOZAMBIQUE

A. CONDICIONES DEL PUNTO DE TERMINACIÓN FLOTANTE

1. Para alcanzar el punto de terminación, Mozambique necesitará a) haber finalizado un DELP completo, aprobado por el Directorio de la AIF y la Junta del FIDA; b) haber respetado el programa financiado por el Fondo en el marco del SCLP; y c) haber progresado satisfactoriamente en su programa de medidas políticas fundamentales, como se señala más adelante. En el seguimiento de este último punto, se prestará una especial atención al rastreo de los recursos presupuestarios para la reducción de la pobreza, a un mayor desarrollo de las estrategias y de las asignaciones presupuestarias para la sanidad, la educación y el programa nacional contra el SIDA, y al progreso en la mejora de los indicadores sociales fundamentales en el segundo documento sobre el punto de decisión en el marco de la Iniciativa. Al evaluar los resultados, se considerarán debidamente las consecuencias de las inundaciones. Sobre la base de sus planes para concluir un DELP completo, las autoridades esperan que el punto de terminación se pueda alcanzar en un año, aproximadamente.

B. MEDIDAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES PARA 2000

2. El Gobierno se ha comprometido a aplicar las siguientes medidas fundamentales en 2000:

a) Estrategia de reducción de la pobreza

- finalización de los perfiles de pobreza regionales; y
- finalización de una matriz de políticas trienal reformulada, así como de un marco macroeconómico que sustente la estrategia de reducción de la pobreza.

b) Desarrollo social

- elaboración y aprobación de un nuevo plan estratégico en el sector sanitario;
- ejecución del plan estratégico nacional multisectorial sobre el VIH/SIDA; y
- aumento de la proporción del gasto corriente total destinada a gastos corrientes en sanidad y educación.

c) Reforma del sector público

- publicación de informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, que incluyan una clasificación sectorial del gasto;
- revisión del sistema de exenciones fiscales y aduaneras;
- desarrollo de un plan estratégico para la reforma del sector público, que incluya una revisión funcional de los ministerios; y
- formulación de una política relativa a las empresas que siguen siendo públicas o de propiedad mayoritariamente pública.

d) Marco jurídico y reglamentario

- aprobación de un plan estratégico para el sistema judicial;
- borrador de un nuevo código de comercio, que abarque el derecho de sociedades y el derecho contractual; y
- aprobación de una normativa relativa a la participación del sector privado en los sectores de las telecomunicaciones y la energía.

REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA

REFORMAS POLÍTICAS PARA EL PUNTO DE TERMINACIÓN FLOTANTE

A. MACROECONÓMICAS

1. Mantener un **entorno macroeconómico estable**, demostrado por los buenos resultados de un programa financiado por un acuerdo en el marco del SCLP.

B. ESTRUCTURALES

2. **Gestión pública.** Aprobación, publicación y divulgación del plan de acción nacional para el control de la corrupción, que incluya su distribución a todas las autoridades de distrito, la celebración de talleres con dichas autoridades y con la sociedad civil, y la aprobación de planes anticorrupción específicos para cada sector dirigidos a la administración fiscal, el sistema nacional de licitaciones, la judicatura y las obras públicas.

3. **Gestión financiera del Gobierno.** Presentación al Parlamento del proyecto de ley sobre la gestión de las finanzas públicas y del proyecto de ley sobre la auditoría pública. Ejecución plena del sistema integrado de gestión financiera, que incluya todas las votaciones presupuestarias y los ingresos fiscales y no fiscales, y el registro de todos los compromisos de gasto, pagos y atrasos.

4. **Reforma fiscal.** Conclusión de la reforma fiscal, por medio de: aplicación del IVA sobre los productos derivados del petróleo y consolidación del resto de impuestos sobre dichos productos; revocación de la remisión parcial de derechos de aduana relativos a determinadas importaciones y abstención de imponer valores mínimos adicionales sujetos al pago de derechos, fundamentando los existentes en los precios internacionales (salvo para el azúcar); armonización de los incentivos a la inversión; reducción del alcance de las exenciones; reducción del número de impuestos sobre el consumo de 52 a seis; abolición del impuesto sobre bienes y servicios retenido en la fuente; puesta en marcha de un sistema unificado de apelación fiscal; y establecimiento de un sistema de devolución de derechos más eficaz, sobre la base de las recomendaciones de asistencia técnica.

5. **Mejora del entorno comercial.** Creación de un centro de servicios eficaz para los inversores; elaboración de una normativa sobre las tierras que garantice que se puedan utilizar como garantía accesoria en las transacciones comerciales.

6. **Mejora de los resultados de las empresas de servicios públicos.** Firma del contrato de concesión por el que se cede el capital de empresas públicas a empresas privadas; inicio del proceso de desagregación de empresas públicas en entidades comerciales autónomas, por medio de la designación de asesores; y aprobación por parte del Gobierno del marco para el establecimiento de autoridades reguladoras de las empresas de servicios públicos.

C. REDUCCIÓN DE LA POBREZA

7. Preparación del **DELP** por medio de un proceso participativo; primer informe anual sobre el progreso realizado en la ejecución del DELP. Mejora de la **base de datos sobre la pobreza y de la capacidad de seguimiento**, realizando una encuesta sobre el presupuesto de las familias y estableciendo, sobre esa base, umbrales e indicadores de la pobreza; aprobación del marco institucional y de un sistema de seguimiento de los cambios en la pobreza atendiendo a los ingresos, los indicadores sociales y las necesidades comunitarias. Capacidad reforzada de la Oficina del



ANEXO VIII

Vicepresidente y de la oficina nacional de estadística para recopilar y analizar información sobre la pobreza. Aprobación de un marco del gasto a medio plazo y provisión de asignaciones en el presupuesto para 2000/01 coherentes con los objetivos de reducción de la pobreza, que incluyan una racionalización de la educación superior y la introducción de un fondo rotatorio en todos los hospitales.

8. **Educación.** Finalización de un mapa de las escuelas que abarque el 50% de las autoridades locales.

9. **Sanidad.** Inmunización total de, al menos, el 75% de los niños menores de dos años contra el sarampión, la difteria, la tos ferina y el tétanos. Ejecución de la campaña nacional de lucha contra el VIH/SIDA, que incluya la conclusión de las visitas al 75% de los distritos.

UGANDA

VINCULACIÓN DE LAS DECISIONES SOBRE POLÍTICA MACROECONÓMICA A LOS RESULTADOS SOBRE LA POBREZA

A. PROCESO DE CONSULTA

1. En junio de 1997, Uganda puso en marcha el Plan de acción para la erradicación de la pobreza (PAEP), tras un proceso de consulta nacional en el que participó un amplio espectro de las partes directamente interesadas (Gobierno central y local, sociedad civil y sector privado). El PAEP establece las prioridades nacionales para la reducción de la pobreza y marca las pautas de las políticas en este ámbito.

2. Con carácter bienal, se elabora un informe sobre la situación de la pobreza para revisar la ejecución del PAEP. El informe de 1999 también incluye información sobre el reciente proyecto de evaluación participativa de la pobreza en Uganda. En el contexto de ese proyecto, se consultó directamente a las comunidades pobres para conocer sus prioridades, necesidades e impresiones sobre la calidad de la provisión de servicios y sobre las políticas gubernamentales.

3. Como consecuencia de estas consultas exhaustivas, se ha producido un alto grado de identificación del Gobierno y de la sociedad civil con el PAEP.

B. DECISIONES POLÍTICAS

a) Plan de acción para la erradicación de la pobreza (PAEP)

4. El PAEP ofrece un análisis pluridimensional de las prioridades sobre la pobreza. Entre los ejemplos de decisiones políticas adoptadas en el PAEP y el proyecto de evaluación participativa de la pobreza, cabe citar:

- dar más peso a la provisión de agua potable en los presupuestos a nivel central y local, habida cuenta de que las comunidades han destacado como prioridad el acceso a agua salubre;
- incluir las limitaciones y prioridades expresadas por los productores primarios en el diseño del plan nacional para la modernización de la agricultura; y
- hacer mayor hincapié en la seguridad (individual, familiar, comunitaria y regional) y en la gestión pública como elementos fundamentales para reducir la pobreza.

b) Marco presupuestario a medio plazo (MPMP)

5. En 1994/95, se adoptó el MPMP como vehículo para la formulación de las prioridades presupuestarias a medio plazo. El Gobierno ha utilizado el MPMP desde 1997/98 para establecer una mayor correspondencia de las prioridades del gasto con el PAEP, al tiempo que se garantiza la estabilidad financiera a medio plazo, y para permitir una mayor participación en la formulación de las decisiones sobre el gasto. En el MPMP, se fijan los techos presupuestarios globales de los ministerios competentes sobre los que fundamentar sus asignaciones sectoriales. Desde 1997/98, los grupos de trabajo sectoriales, que se establecen para desarrollar las prioridades sectoriales dentro de los límites de gasto previstos, han contado con la participación de los donantes y las ONG, así como con la del Ministerio de Finanzas y demás ministerios competentes.

ANEXO IX

6. Por vez primera, la sociedad civil participa en el diálogo sobre las prioridades y los compromisos de gasto.

7. Para reflejar mejor las prioridades de los distritos en relación con la pobreza y para que los gobiernos locales participen en el proceso presupuestario a medio plazo, los funcionarios del Gobierno local también elaboran planes de gasto a medio plazo.

8. Este proceso proporciona información para el documento marco sobre el presupuesto y para los presupuestos anuales.

c) Fondo de acción contra la pobreza (FAP)

9. El Gobierno creó el FAP para mejorar la transparencia y el seguimiento de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME y de otros recursos de los donantes destinados a los programas de gasto centrados en la pobreza.

10. El FAP tiene cuatro características fundamentales: está completamente integrado en el presupuesto del Gobierno; un 5% de sus recursos se destina a mejorar la transparencia de los programas financiados por el propio FAP; sus programas están orientados hacia los resultados; y el gasto, la ejecución de los proyectos y los resultados se revisan trimestralmente junto con los donantes y los representantes de la sociedad civil.

d) Cambios institucionales

11. Los cambios institucionales incluyen una mayor participación de los distritos en el desarrollo, la selección y la ejecución del PAEP; refuerzo de la colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil; y creación de un entorno político más abierto, gracias a lo cual cuestiones antes delicadas (como, por ejemplo, la propiedad de la tierra, la concesión de poderes a las mujeres, la seguridad, la corrupción y la gestión pública) forman parte, en la actualidad, del diálogo político.

C. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA

a) Descentralización de servicios

12. Las recientes conclusiones del proyecto de evaluación participativa de la pobreza en Uganda ponen de relieve grandes diferencias en el perfil de la pobreza entre los distritos. Como consecuencia de ello, los responsables de la formulación de la política reconocen la necesidad de flexibilidad a la hora de establecer las prioridades y los presupuestos de los diferentes distritos.

13. La descentralización ayudó a acelerar la ejecución de subvenciones de nivelación para permitir que los distritos pudiesen afrontar las prioridades en materia de pobreza determinadas a nivel local y se reconoció la necesidad de una mayor flexibilidad en el diseño de subvenciones condicionales.

b) Planificación participativa del distrito

14. Al principio, el proyecto de evaluación participativa de la pobreza trabajará directamente con 10 distritos para reforzar su capacidad a la hora de consultar a las comunidades pobres en los ámbitos de la planificación y la elaboración del presupuesto del distrito.



c) Seguimiento de los objetivos intermedios y de los resultados de las políticas

15. Se está elaborando un proceso presupuestario transparente con múltiples vías para la gestión responsable (grupos de ámbito local, como las autoridades locales, la prensa, los grupos comunitarios, las ONG y los donantes). Para aumentar la transparencia en la gestión descentralizada del gasto del FAP, se publican anuncios en la prensa, en los que se informa sobre las cantidades desembolsadas en cada distrito. En el sector de la educación, se exponen en los tabloneros de anuncios de algunas escuelas las asignaciones presupuestarias para dichos centros. La sociedad civil (ONG, funcionarios del distrito, diputados y medios de comunicación) se reúne trimestralmente con funcionarios del Gobierno central para debatir el desembolso de las asignaciones presupuestarias.

16. Además, la Unidad de Seguimiento de la Pobreza combina las encuestas anuales sobre las familias, realizadas por la Oficina de Estadística de Uganda, con otras fuentes de información (por ejemplo, análisis participativos, encuestas sectoriales y fuentes de información del ministerio competente), a fin de garantizar que la información sobre la pobreza y las impresiones de los pobres tengan una influencia constante en la política.

ANEXO X

PRINCIPAL PENDIENTE DE LOS PPME, EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

	Principal pendiente, en DEG ^{a/}	Atrasos, en DEG	Total a pagar, en DEG	Deuda total, en DEG, tramitada en el marco de la Iniciativa reforzada	Total global, en DEG
	Diciembre 1999	31 mayo 2000			
1 Angola	2 946 038	8 333	2 954 371		2 954 371
2 Benin	28 749 677		28 749 677		28 749 677
3 Bolivia	–		0	32 610 471	32 610 471
4 Burkina Faso	10 941 712		10 941 712	10 941 712	21 883 423
5 Burundi	14 579 207		14 579 207		14 579 207
6 Camerún	11 435 128	2 290 874	13 726 003		13 726 003
7 Congo, R. D. del (Zaire)	2 655 762	4 753 716	7 409 478		7 409 478
8 Congo, R. del	18 147 432	2 057 545	20 204 977		20 204 977
9 Côte d'Ivoire	2 540 776		2 540 776		2 540 776
10 Chad	6 906 214		6 906 214		6 906 214
11 Etiopía	44 608 796		44 608 796		44 608 796
12 Ghana	*	231 815	*	*	*
13 Guinea	32 341 193		32 341 193		32 341 193
14 Guinea Ecuatorial	5 579 090	43 181	5 622 271		5 622 271
15 Guinea-Bissau	6 622 665	693 171	7 315 837		7 315 837
16 Guyana	2 798 013		2 798 013		2 798 013
17 Honduras	13 825 691		13 825 691		13 825 691
18 Kenya	22 260 183		22 260 183		22 260 183
19 Laos	*	*	*	*	*
20 Liberia	10 179 774	10 487 720	20 667 494		20 667 494
21 Madagascar	32 089 844		32 089 844		32 089 844
22 Malawi	36 699 035	33 333	36 732 368		36 732 368
23 Malí	36 200 282		36 200 282		36 200 282
24 Mauritania	–	293 935	293 935	34 912 948	35 206 883
25 Mozambique	–		0	32 271 650	32 271 650
26 Myanmar	0		0		0
27 Nicaragua	15 990 134		15 990 134		15 990 134
28 Níger	23 030 049	231 057	23 261 106		23 261 106
29 Nigeria	19 666 467		19 666 467		19 666 467
30 República Centroafricana	20 436 415	260 602	20 697 018		20 697 018
31 Rwanda	23 207 979	138 634	23 346 614		23 346 614
32 Santo Tomé y Príncipe	4 863 111	45 454	4 908 565		4 908 565
33 Senegal	27 794 101		27 794 101		27 794 101
34 Sierra Leona	18 892 148	1 268 163	20 160 311		20 160 311
35 Somalia	17 298 566	6 735 504	24 034 070		24 034 070
36 Sudán	71 048 190		71 048 190		71 048 190
37 Tanzania, República Unida	–		0	49 530 777	49 530 777
38 Togo	14 121 672		14 121 672		14 121 672
39 Uganda	–		0	50 181 004	50 181 004
40 Viet Nam	15 404 736		15 404 736		15 404 736
41 Yemen	62 580 295		62 580 295		62 580 295
42 Zambia	43 099 128	23 484	43 122 613		43 122 613
Total	719 539 504	29 596 521	748 904 211	210 448 562	959 352 773
Porcentaje del total global			78	22	100

a/ El derecho especial de giro (DEG) equivale a USD 1,32002